

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se publica la Adjudicación definitiva de la convocatoria efectuada por Resolución Rectoral de 21 de octubre de 2025 para la selección de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Unidad de Excelencia María de Maeztu “Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla” (MdM-IMUS) (CEX2024-001517-M).

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se convoca el proceso de selección de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Unidad de Excelencia María de Maeztu “Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla” (MdM-IMUS) (CEX2024-001517-M), la cual se enmarca en la convocatoria del año 2024 de la Agencia Estatal de Investigación para la concesión de acreditaciones y ayudas a «Unidades de Excelencia María de Maeztu» (Resolución de 8 de abril de 2024 de su Presidencia), y en uso de las competencias delegadas por la Rectora, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Sevilla hace pública la Adjudicación definitiva de los contratos ofertados.

PRIMERO:

Hacer pública la Resolución de adjudicación definitiva en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>) así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

SEGUNDO:

Tras la publicación de la resolución de adjudicación definitiva de los contratos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante el procedimiento que se le comunique por correo electrónico desde el Servicio de Investigación.

En el supuesto de que no se produzca la aceptación en el plazo fijado en el apartado anterior, la plaza será ofrecida sucesivamente a los candidatos que figuren en la lista de reserva según el orden establecido en la Resolución, que deberá manifestarse en los mismos términos y plazos.

TERCERO:

Tras la aceptación por parte del adjudicatario, se procederá a la formalización del contrato, siendo la incorporación el día 1 de abril de 2026, para ello será requisito aportar documento acreditativo de matrícula en un programa de Doctorado en matemáticas de la Universidad de Sevilla en el curso 2025-26 con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación.

En todo caso, la formalización del contrato estará condicionada a la presentación de la matrícula en el programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2025/2026.

Código Seguro De Verificación	tb9QxQ1PPEi+oTa0dhrdQw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tb9QxQ1PPEi%2BoTa0dhrdQw%3D%3D	Página	1/4



Convocatoria MdM-IMUS

Referencia del Contrato: INV-MDM-10-2025-I-001-006

Número de contratos ofertados: 6

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección, se propone la contratación del/de la siguiente candidato/a, y se establece la lista de reserva para cada uno de los contratos, establecida por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida por cada candidato.

Referencia Contrato PREX2024-000249

Línea de investigación 1

Candidato seleccionado	Director de tesis
Robles Ríos, Juan	Juan Miguel Morales González

Lista de suplentes	Director de tesis
Sin candidatos de reserva	---

Referencia Contrato PREX2024-000250

Línea de investigación 2

Candidato seleccionado	Director de tesis
Marco Sanz, Irene	Cristian Morales Rodrigo

Lista de suplente	Director de tesis
Navarro Castro, Miguel Peña Valenzuela, Miguel Angel	María José Jiménez Rodríguez José Antonio Langa Rosado

Referencia Contrato PREX2024-000X251

Línea de investigación 4

Candidato seleccionado	Director de tesis
Laborda Gutiérrez, Diego	Justo Puerto Albandoz

Lista de suplentes	Director de tesis
Ruiz Alba, José Alberto Ocaña Rivas, Juan Francisco	Justo Puerto Albandoz Antonio M Rodríguez-Chía

Código Seguro De Verificación	tb9QxQ1PPEi+oTa0dhrdQw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tb9QxQ1PPEi%2BoTa0dhrdQw%3D%3D	Página	2/4

Referencia Contrato PREX2024-000252

Línea de investigación 5

Candidato seleccionado	Director de tesis
Martín Chávez, Javier	Emilio Carrizosa Priego

Lista de reserva	Director de tesis
Delgado Garrido, Marco Ruiz Alba, José Alberto Ocaña Rivas, Juan Francisco	Rocío González Díaz Justo Puerto Albandoz Antonio M Rodríguez-Chía

Referencia Contrato PREX2024-000253

Línea de investigación 9

Candidato seleccionado	Director de tesis
Lillo Pinto, Adrián	Mercedes Helena Rosas Celis

Lista de suplentes	Director de tesis
Díaz Gil, Víctor	Carlos Hugo Jiménez Gómez

Referencia Contrato PREX2024-000254

Línea de investigación 10

Candidato seleccionado	Director de tesis
Aguilera Villegas, Javier	Sara Arias de Reyna

Lista de suplentes	Director de tesis
Itzlinger, Paul León Delgado Garrido, Marco Gómez Gutiérrez, Daniel Arriaza Rincón, Manuel Muñoz Azaustre, Alejandro Márquez Martínez, Alfonso	Marithania Silvero Rocío González Díaz Ramón Jesús Flores Díaz Antonio Vilches Alarcón José María Tornero Sánchez Alberto Castaño Domínguez

Código Seguro De Verificación	tb9QxQ1PPEi+oTa0dhrdQw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tb9QxQ1PPEi%2BoTa0dhrdQw%3D%3D	Página	3/4

NOTA ACLARATORIA:

La adjudicación de las plazas y el orden establecido en las diferentes listas de suplentes es en base a lo establecido en Convocatoria (último párrafo Base primera punto 3 y Base decimosegunda punto 2) donde se especifica que serán seleccionados los 6 candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que hayan superado el proceso selectivo y que cada uno de los 6 contratos estará asociado a una línea de investigación diferente.

Por otro lado, la formalización del contrato laboral por el adjudicatario o la renuncia al mismo supondrá, en su caso, la exclusión inmediata del interesado en el resto de las listas de reserva en que pudiera figurar.

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, así como el artículo 69 de la misma norma.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA Rectora. (P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	tb9QxQ1PPEi+oTa0dhrdQw==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tb9QxQ1PPEi%2BoTa0dhrdQw%3D%3D	Página	4/4

